



ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 32/2015

En Laja, a 10 de noviembre de 2015, siendo las 10:38 horas, en Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria N° 32 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Sra. Elia Alarcón Barrales, presenta Certificado Médico que justifica su inasistencia a la presente sesión de Concejo Municipal.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 06 de noviembre del 2015:

- Tabla concejo - sesión ordinario N° 32-2015
- Acta sesión extraordinaria N° 8-2015
- Listado Decretos Alcaldicios del 27 al 30 de Octubre de 2015
- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.9473)
- Oficio N° 987 DAEM de fecha 05.11.2015 (Prov.9498)
- Carta Unión Comunal de Juntas de Vecinos Laja (Prov.9402)
- Sr. Espinoza, copia D.A N° 6896
- Sr. Ponce, copia D.A N° 6896, 7044, 7089, 7095.-
- Sra. Alarcón y Sr. Sanhueza, Modificación Presupuestaria DAEM (Prov.9400) y Correo electrónico cursos escuela de primavera ACHM (Prov.9363)

Entregado en sesión de concejo

- Modificación Presupuestaria Departamento de Salud (Prov.9659)
- Informe N° 5 Directora de Control (Prov.9660)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 8/2015
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 27 al 30 de Octubre de 2015
- 4.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (Prov.9473)
- 5.- Sanción MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM (PROV.9400)
- 6.- Sanción PADEM 2016 (Oficio N° 987 DAEM - Prov.9498)
- 7.- Sanción solicitud cambio de ítem Subvención Municipal de "UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LAJA" (Prov.9402)
- 8.- Exposición Asesor Jurídico Municipalidad de Laja, Sr. Eduardo Reveco Quezada "CAUSA ROL 8089-2013 FISCO CON MUNICIPALIDAD Y OTROS EN SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN"
- 9.- Cuentas
- 10.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA CONCEJO MUNICIPAL, SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 8/2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N°08/2015, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 2.1.- Entregado a señores (as) concejales en sesión de Concejo, Informe N° 5 de la Directora de Control de fecha 09.11.2015, que informa al tercer trimestre de 2015 del avance del ejercicio programático presupuestario; estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales; aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal y cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente (Prov.9660)
- 2.2.- Entregado a señores (as) concejales en sesión de Concejo, modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, que será puesta en tabla para sesión ordinaria N° 33 de Concejo Municipal (Prov.9659)

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 27 AL 30 DE OCTUBRE DE 2015

- Sr. Espinoza solicita copia decreto alcaldicio N° 7418.-
Sra. Araneda solicita copia decreto alcaldicio N° 7451.-
Sr. Ponce solicita copia de los decretos alcaldicios N° 7406 y 7417.-

4.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.9473)

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas Municipal (Prov. 9473), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran Directora del Departamento de Administración y Finanzas expone: en esta modificación presupuestaria lo principal y lo fundamental es la resolución exenta de la SUBDERE lo cual el SECPLAN solicita incorporar al presupuesto municipal, por ello en el presupuesto de ingreso estamos incorporando M\$25.000.- que provienen del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la SUBDERE y que corresponde al proyecto Mejoramiento Multicancha Sector Waldemar Schütz que estamos creando en el Presupuesto de Gastos por los mimos M\$25.000.-, si bien es cierto el proyecto global es por M\$49.999.-, la resolución dice que el año 2015 deberían llegar los 25 millones por eso lo estamos creando solo por los veinticinco y no por los cuarenta y nueve, el año 2016 deberíamos incorporar la diferencia y en la parte de gastos estamos haciendo una corrección de acuerdo a instrucciones de la Contraloría de una modificación que se hizo el 29 septiembre, que estaba referida a la adquisición de un retazo de un terreno para el Cementerio el Desagüe, entonces en esa modificación se había considerado en 31 02 003 Terrenos, pero lo más correcto eso no está mal, pero lo más perfecto sería en la 29 01 \$1.000.000.- porque esto no está asociado a otro proyecto es la compra de un terreno.

Sr. Alcalde, ustedes saben que ahí hubo que hacer una figura para poder legalizar eso, solicita sanción.

- Sr. Espinoza, apruebo.
Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.
Sra. Araneda, apruebo Alcalde.
Sr. Serra, apruebo Alcalde.
Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 173/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.				
SUBTÍTULO	ÍTEM		Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)

13				Transferencias para gastos de capital	25.000
	03			De otras entidades públicas	25.000
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	25.000
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	25.000
TOTAL GENERAL					25.000

SUBTÍTULO	ÍTEM	Asignación	Subasignación	Código 215: G A S T O S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)	CODIGO INI
29				Adquisición de activos no financieros	1.000	
	01			Terrenos	1.000	
31				Iniciativas de Inversión	24.000	
	02			Proyectos	24.000	
		003		Terrenos	(1.000)	
		004		Obras Cíviles	25.000	
			043	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR WALDEMAR SCHUTZ	25.000	083041241911
TOTAL GENERAL					25.000	

5.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM (PROV.9400)

Memo N° 50 de fecha 03.10.2015 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.9400), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: la modificación presupuestaria que estamos presentando hoy día son mayoritariamente fondos SEP que nos van a permitir finalizar el año con distintas adquisiciones, en alimentos y bebidas estamos estimando mayores gastos para financiar los viajes especiales con alumnos de acuerdo a los proyectos educativos de los distintos establecimientos educacionales, para este año nosotros ya solicitamos el listado de viajes y hay alrededor de 17 viajes especiales que van hacer las distintas escuelas a distintos sectores; en materiales de uso y consumo corriente son materiales para uso pedagógico con financiamiento SEP, los mayores recursos que estamos solicitando presupuestar ahora son para la escuela Nivequetén y José Abelardo Núñez, que esos son M\$23.000.-

Sr. Sanhueza, ¿para qué es eso?

Sr. Lastra, para materiales de uso pedagógico, es para comprar todos los requerimientos del año de los establecimientos, están tratando de dejar la mayor cantidad de material disponible para iniciar el año; en servicios generales tenemos M\$8.700.- que es para pagar movilización, nos faltan algunos recursos para licitar toda la movilización de los viajes especiales que también son con financiamiento SEP; en servicios financieros y de seguros estamos estimando mayores ingresos para contratación de seguros de los vehículos del DAEM, teníamos nosotros más o menos como M\$6.500.- y nos van a faltar, nos van a salir como M\$10.000.- ya que este año tenemos vehículos nuevos, entonces hay que complementarlos para poderlos contratar esos seguros de noviembre a noviembre del próximo año, esto es con fondos de gestión; en mobiliarios y otros, estamos requiriendo recursos para implementar los espacios educativos, también son proyectos de las escuelas con la finalidad de iniciar el próximo año en mejores condiciones y ahí estamos hablando de M\$5.000.-; programas informáticos, esto es para adquisición de software para proyectos de la escuela Andrés Alcázar que son unos Tablet para una sala completa que son móviles y que viene con software adecuado para trabajarlos y en este ítem nos faltaron estos recursos para complementar el proyecto completo, es un proyecto que vale más o

menos veinte millones de pesos la implementación completa, todos estos fondos provienen del saldo final de caja que tenemos nosotros que son recursos que hemos ido dejando para cuando surjan necesidades presupuestarias, esa es la modificación que estamos proponiendo hoy día.

Sr. Alcalde, ¿alguna consulta?

Sr. Espinoza, señor Lastra con respecto a la locomoción que habla usted de ocho millones, ¿ese es un costo estimativo o es el costo real que van a tener?

Sr. Lastra, ese costo es estimativo, estamos llamando a licitación en este momento, esto es parte no es todo el proyecto completo de todos los viajes especiales que son 17 que se contratan y dos que van con movilización propia.

Sr. Espinoza, claro por eso pregunto yo si este es un cálculo estimativo ya que posiblemente va a haber diferencias.

Sr. Lastra, es que tenemos nosotros recursos en la cuenta pero nos faltan para complementar y hacer la licitación completa.

Sr. Alcalde, claro existen los recursos en estos momentos en saldo y hay que colocarlos en ese ítem.

Sr. Espinoza, ya, con respecto a otra cosa, el laboratorio que se va a implementar de computación en la escuela Andrés Alcázar ¿es para el mismo laboratorio que está hace cuatro años?

Sr. Lastra, no es uno nuevo.

Sr. Espinoza, ¿o sea tienen dos laboratorios de computación?

Sr. Lastra, tres, como yo dije estos son portátiles son Tablet.

Sr. Serra, sólo una consulta, ¿los alimentos y bebidas y los seguros de vehículos tienen que ver con la ley SEP?

Sr. Lastra, los alimentos y bebidas van con la ley SEP.

Sr. Serra, cuando es una actividad académica directa, ¿y los seguros?

Sr. Lastra, no, los seguros de vehículos son fondos de gestión.

Sr. Alcalde, solicita sanción

Sr. Espinoza, apruebo.

Sr. Sanhuesa, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 174/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.						
				GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.300	0
	01			Alimentos y bebidas	7.000	
	04			Materiales de uso o consumo	23.000	
	08			Servicios Generales	8.700	

	10		Servicios Financieros y de Seguros	3.600	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000	
	04		Mobiliario y Otros	5.000	
	07		Programas Informáticos	2.000	
35			SALDO FINAL DE CAJA		49.300
			TOTALES	49.300	49.300

6.- SANCIÓN PADEM 2016 (OFICIO N° 987 DAEM - PROV.9498)

PADEM entregado en Sesión Extraordinaria N° 6 de Concejo Municipal de fecha 29.09.2015 y Oficio N° 987 de fecha 05.11.2015 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal (Prov.9498), documentos que forman parte de la presente acta y que se adjuntan al final de la misma.

Sr. Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: bueno nosotros hicimos dos reuniones, la primera que fue para ver la parte técnico pedagógica administrativa y la segunda donde analizamos el presupuesto y hoy día nosotros sancionamos el PADEM, le enviamos a Don José, al Alcalde las modificaciones que sugirieron tanto de ustedes como de los mismo colegios y dentro del Departamento, una vez que tengamos eso ya devuelta vamos a tener que hacer el inserto para agregarlo al PADEM y entregárselo a ustedes para que lo tengan en su poder.

Sr. Espinoza, pero después de la reunión que tuvimos nosotros ustedes estuvieron con los Directores...?

Sr. Gallardo, o sea sí ellos nos entregaron.

Sr. Espinoza,...no pues ellos lo entregaron, pero después ustedes tuvieron reunión con nosotros pero se suponía que después también iban a tener una con los directores, ¿esa la hicieron para ver las cosas que habían quedado fuera?

Sr. Gallardo, Don Luis nosotros con los Directores tuvimos, se planteó cuando se empieza a analizar el PADEM y se realiza con ellos, por lo tanto después lo que se hace llegar, por eso es que hay fecha de recepción de las modificaciones que ellos plantean se agregan, ahora en el inserto que le vamos a entregar a futuro a ustedes.

Sra. Araneda, señor Gallardo yo recibí, a ver si estoy equivocada o no Srta. Karina, nosotros recibimos efectivamente una copia de las modificaciones que se iban a insertar pero de los Directores enviada a nosotros, pero yo no tengo por lo menos un documento donde aparezcan las sugerencias que hicimos nosotros en las dos reuniones, porque nosotros tuvimos dos reuniones, no las he visto, ¿no sé si hay un documento al respecto o no?

Srta. Secretaria Municipal, lo que ustedes aprueban junto al PADEM son las observaciones y esas observaciones son las que yo les envío, o sea ustedes aprueban el PADEM con estas observaciones.

Sra. Araneda, sí, pero a eso me refiero, que las observaciones que nos hicieron llegar se refieren solamente a las que hicieron los Directores, no las que hicimos nosotros.

Srta. Secretaria Municipal, eso lo desconozco porque no sé las observaciones que hicieron ustedes.

Sra. Araneda, a eso me estoy refiriendo, nosotros hicimos observaciones en las reuniones de trabajo que tuvimos y no, por lo menos yo no conozco algún documento al respecto o la van a insertar no más.

Sr. Gallardo, lo vamos a insertar por eso yo le decía, por ejemplo Don Luis recuerdo que hizo una respecto a que la parte de agregarle el concepto técnico pedagógico y eso tiene que ir, tiene que ir reflejado, fueron cuestiones de esa naturaleza, no fueron grandes cambios.

Sra. Araneda, no, no, pero insisto.

Srta. Secretaria Municipal, eso debió haber venido en este documento para que ellos tuvieran la claridad.

Sr. Gallardo, bueno, entonces lo redactamos de nuevo y se lo enviamos con más detalle.

Sr. Alcalde, las sugerencias que el Concejo tiene que dar tienen que ser consecuente con quien la realiza que es el Director, nosotros no le podemos inventar aquí, eso es lo que tienen que reflejar y tienen razón los Concejales que están viendo una sugerencia que no quedó plasmada por los Directores supuestamente indirectamente que se tome en consideración si procede o no procede eso.

Sra. Araneda, exactamente a eso me refiero, porque si trabajamos todos dos días, estuvimos analizando el PADEM hicimos sugerencias, a eso me refiero señor Gallardo.

Sr. Gallardo, si, si está claro.

Sra. Araneda, idealmente debieron haberse conocido antes.

Sr. Espinoza, por eso es que también nosotros lanzamos como Concejo la idea de que el próximo año debería hacerse reunión de estas finales, estas que hacemos nosotros, solo nosotros con los Directores, para ir contactándonos.

Sr. Serra, Directores y Delegados de colegios.

Sr. Alcalde, claro, para que ustedes sean testigos oculares de las necesidades que tienen que ver con la Educación.

Sr. Espinoza, y para ver si lo que decimos nosotros también va como que vaya en beneficio de las unidades educativas, porque es eso lo que queremos.

Sr. Sanhueza, claro porque podemos hacer la crítica y después ellos van y rebaten.

Sr. Alcalde, no sé si los Directores, los profesores lo vayan a aceptar, pero se evitarían a veces incoherencias, bueno pero hoy día es una propuesta, porque aquí no van a aprobar nada, ¿van aprobar?, y cómo van a aprobar si no están viendo los resultados si fueron reflejados ahí en el documento.

Es que ese documento no sé si se despachó al Concejo, esa modificación o sugerencia que se hicieron o se tomaron o no en cuenta tenían que estar ellos conscientes que está ahí, ¿porque o si no como van a aprobar?

Srta. Secretaria Municipal, el PADEM se aprueba con las observaciones y estas son las observaciones que ustedes tienen a la vista, un inserto yo no lo puedo señalar como aprobado después.

Sra. Araneda, a ver, ¿hay plazo todavía señor Gallardo para sancionar?

Sr. Gallardo, no es esta semana es hasta los primeros 15 días, ¿pero tenemos Concejo el otro martes?

Sr. Alcalde, pero no, se puede hacer ustedes recibir el documento de estas observaciones, bueno y si la recibieron ¿están conforme con esto? significa que esto va a quedar plasmado en el documento.

Sra. Araneda, no están plasmadas las sugerencias que nosotros hicimos, a eso me refiero yo.

Sr. Espinoza, lo van a incorporar, dijeron.

Sr. Alcalde, por eso es que si no lo hacemos ahora, mañana nos complica más, ¿pero ese documento se puede sacar todavía?, ¿esos antecedentes están?, vayan a buscarlo y lo dejamos en el último punto.

Sr. Gallardo, a ver para aclarar un poquito la cosa, lo que pasa que quien hizo los apuntes ese día cuando tuvimos las dos sesiones fue Paola y yo creo que a Paola se le fue, pienso yo y no consideró eso, ahora se fue a México anoche, pero yo creo señora María Isabel para tranquilidad de ustedes que una vez que vuelva lo vamos a analizar y lo vamos a agregar, si quedamos de acuerdo ese día, si dijimos esto lo vamos a agregar.

Sr. Alcalde, en el fondo hoy día tiene que sancionarse.

Sra. Araneda, si Alcalde, lo que pudiéramos hacer a lo mejor es aprobar y confiar en que se nos va a hacer llegar después las observaciones que nosotros hicimos, yo la verdad que no tengo problemas en eso, porque yo vi que Paola tomó nota de lo que nosotros conversamos acá, así que además yo la conozco y confío en que no va a tener problemas en hacernos llegar después las sugerencias que nosotros hicimos y lo importante es que finalmente esas sugerencias queden plasmadas en el documento final.

Sr. Ponce, y lo más importante que si efectivamente hubieron reuniones de análisis para que no se entienda que efectivamente el PADEM se está entregando así, hubieron reuniones en la cual se definieron modificaciones y eso no está lo formal, asegurarnos de que no está plasmado en ese sentido si la observación esta va a estar complementado ahí me imagino que no va a haber problemas.

Sr. Gallardo, no por supuesto, si estuvimos dos días.

Sr. Sanhueza, Alcalde lo que pasa es que el Concejo dura como hasta las 2 y media, yo creo que se podría correr de alguna manera para dar no sé creo yo, porque si nos piden que votemos en este caso el PADEM de esta manera más de algún Concejal puede estar en desacuerdo, que no sería bueno, yo creo que está el tiempo como para poder subsanar el tema y plasmar lo que los Concejales acordaron, pedir el documento a lo mejor agregarle algo arriba en el Departamento y que llegue.

Sr. Gallardo, es que no se trata de agregar algo, se trata de agregar, lo que pasa es que cuando tuvimos la reunión fue Paola y ella apuntó todo, ahora es la responsabilidad nuestra también porque deberíamos haber chequeado antes.

Sr. Serra, es lamentable Alcalde que estén sucediendo estas cosas, yo no tengo a la vista la información y es lógico que tenga que estar por escrito, pero en mi caso no estoy diciendo que esté mal o esté bien, sino que no se hizo que es peor.

Sr. Alcalde, eso es lo que yo les decía, por eso son dos cosas diferentes, una es qué nosotros queremos introducir el PADEM como modificación que nos corresponde, para mí, es muy poco, si lo que yo le encuentro razón es que ustedes tomen la sugerencia que los directores por afuera a lo mejor las plantearon y no se consideraron eso yo creo

que tiene un asidero, pero por eso es que dije, porque si ustedes propusieron algo no es porque se le ocurre a ustedes ni yo tampoco, no somos los técnicos en eso, significa que tenemos que evaluar esa propuesta que los profesionales hicieron y que a lo mejor no se tomaron en consideración y que para nosotros son válidas, yo creo que eso es lo que hay que hacer, eso es lo que tiene que discutir el Concejo, porque nosotros no podemos cambiar las reglas del juego de la educación aquí, pero eso tiene que haber quedado en él.

Sr. Espinoza, pero nosotros igual vamos a estar aquí en la tarde a las tres y media para adelante.

Sr. Serra, o se puede hacer una extraordinaria.

Sra. Araneda, señor Gallardo vamos a estar de hecho trabajando con Salud acá.

Sr. Alcalde, las sugerencias no pueden quedar plasmadas en el PADEM, pero yo entiendo que están ahí, están las sugerencias de los Directores, está la propuesta que es más importante que es la que propuso usted, eso es lo que tenemos que aprobar, si no va a haber otro cambio eso deberíamos votarlo, yo pido la votación, no creo que vayan haber otras cosas que sean tan relevantes para que las coloquen, yo creo que estaríamos.

Sr. Espinoza, si yo apruebo.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, yo voy a aprobar Alcalde, pero me gustaría sí que quedara Srta. Secretaria plasmada por escrito las sugerencias de que cuando falta algo o cuando nosotros los Concejales hacemos sugerencias, yo entiendo que para este año hay cosas que no se pueden complementar, pero que quede el compromiso escrito de que para el próximo año si se va a considerar.

Sr. Gallardo, sí pero eso es la parte del desarrollo del PADEM.

Sra. Araneda, es que en alguna parte tiene que quedar eso.

Sr. Alcalde, perdón, yo entiendo que si tienen una reunión de trabajo no puede quedar en una conversación tiene que quedar en un documento plasmado, entonces eso está asegurando de que si hay una sugerencia de que se pueda, no todas pueden proceder, pero lo que se puede tiene que tomarse en cuenta la otra vez.

Sra. Araneda, eso es lo que estoy diciendo.

Sr. Espinoza, claro que quede escrito.

Sr. Serra, sí Alcalde, lo que pasa es que se hicieron dos reuniones y quiero explayarme súper cortito, dos reuniones técnicas donde la secretaria técnica fue Paola Rossi, y ella debería tener el registro de todo lo acontecer de esas dos reuniones que fueron larguísimas y mirado desde ese punto de vista las consideraciones de nosotros deben ser registradas y consideradas, lo que demuestra claramente que no fueron consideradas, que no hubo una organización y que no hubo una planificación, Director yo le voy a pedir que, los Concejales somos parte importante de la comuna somos elegidos por votación popular, por lo tanto considérenos de tal manera, solamente eso, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo con la noción de que se me haga llegar las modificaciones, así que apruebo el PADEM.

Sr. Alcalde, a mí me tranquiliza la verdad de las cosas que cuando ustedes mismos están de acuerdo de que lo que haya que tomar en cuenta y lo que para mí me parece que es lo lógico, que las propuestas que no habían quedado en el inicial de los Directores tienen que estar ahí y eso nos tranquiliza a todos.

Acuerdo N° 175/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Anual de Educación Municipal, PADEM 2016 con las observaciones realizadas por los Establecimientos Educativos y áreas del Departamento de Educación Municipal.

7.- SANCIÓN SOLICITUD CAMBIO DE ÍTEM SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE “UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LAJA” (PROV.9402)

Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja de fecha 03.11.2015 (Prov. 9402), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, la organización no está solicitando más plata que la que le aprobamos, están acomodando los recursos, hicieron una economía por un lado y que es legítimo y ojalá todas las veces lo hagan y eso les va a servir un poco para que su Seminario les salga un poco más en condiciones, además que nosotros sabemos que esa es la idea de que ellos puedan tener un momento de recreación y aprendizaje dentro de lo que puedan, eso es votemos.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.
Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.
Sra. Araneda, apruebo Alcalde.
Sr. Serra, apruebo Alcalde.
Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N°176/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar cambio de ítem de subvención municipal otorgada a la “UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LAJA”, R.U.T.: 72.796.700 - 1, de los ítems: gastos de representación \$ 400.000.- y recarga celular de oficina \$ 100.000.- por un total de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para ser utilizados en gastos de movilización y alimentación.

8.- EXPOSICIÓN ASESOR JURÍDICO MUNICIPALIDAD DE LAJA, SR. EDUARDO REVECO QUEZADA “CAUSA ROL 8089-2013 FISCO CON MUNICIPALIDAD Y OTROS EN SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONCEPCIÓN”

Sr. Eduardo Reveco Quezada, Asesor Jurídico Municipalidad de Laja expone: la idea es poder comunicar la existencia de un juicio que data del año 2013 por el cual el Consejo de Defensa del Estado demanda a la Municipalidad y a los funcionarios municipales, la nulidad del acuerdo municipal por el incremento previsional contenido en el decreto Ley 3.501 y de un avenimiento al que se había arribado en Causa Laboral en el mismo sentido.

Sr. Alcalde, ¿en qué año se hizo un avenimiento señor Abogado?.

Sr. Reveco, en el año 2011.

Sr. Alcalde, ya, para que no quede mal interpretado, porque se habló del 2013.

Sr. Reveco, no la Causa es del 2013, entonces, de acuerdo al Consejo de Defensa del Estado no le corresponde a los funcionarios municipales el pago del incremento previsional contenido en el decreto Ley 3.501, lo mismo señala la Contraloría, pero ha habido diversos fallos de los Tribunales de las Cortes de Apelaciones de distintas Provincias y fallos de primera instancia también que de alguna manera, si bien es cierto

han acogido las nulidades, han señalado que todo lo que esté pagado bien pagado está a favor de los trabajadores, entonces la idea de exponer ante el Concejo primero que nada es señalar que existe un juicio por el cual el Consejo de Defensa del Estado está pidiendo la nulidad de un Acuerdo Municipal y la Nulidad de un Avenimiento por el cual a los funcionarios se les está pagando el incremento provisional contenido en el decreto Ley 3.501, tras esta demanda el Consejo de Defensa del Estado pidió la retención de los dineros, es decir, que no se les pagará más a los funcionarios y desde agostos del año pasado no se les paga a los funcionarios municipales el incremento, eso no se está pagando mientras se siga adelante en el juicio, sin perjuicio que como es una medida de retención igualmente está considerada en el presupuesto y se mantiene allí y permanece bajo la denominación de retención judicial, el motivo de esta exposición también aparte de conocer el estado de la causa que se volvió atrás de nuevo, ya llevamos casi dos años tramitando la causa, se volvió atrás de nuevo porque faltaban unas notificaciones, eso se volvió a notificar nos llamaron a conciliación, a avenimiento tanto a la Municipalidad como a los funcionarios y al Consejo de Defensa del Estado, como el Consejo de Defensa del Estado requiere para avenir la aprobación de los mismos nueve consejeros que lo conforman y además como la Municipalidad también requiere para transigir, para terminar este juicio antes de esperar una sentencia, también requiere el acuerdo del Concejo, entonces es por eso que ante un eventual avenimiento se requiere la aprobación o la autorización del honorable Concejo Municipal para que el Alcalde pueda avenir, transigir o llegar a un acuerdo en este juicio, básicamente las bases de este acuerdo serían que se acoge o se allana a la demanda de nulidad dejando sin efecto el acuerdo, el avenimiento, pero además eventualmente se acordaría que los dineros que están retenidos se vuelvan a quienes les corresponde o les correspondería eventualmente que es a los trabajadores, esas son las bases prácticamente del acuerdo, pero para eso se requiere valga la redundancia el acuerdo del Concejo Municipal.

Sr. Sanhueza, en este caso si nosotros aprobamos la nulidad.

Sr. Reveco, no, lo único que se pide son las facultades para el Alcalde para llegar a un acuerdo.

Sr. Sanhueza, pero si en este caso llega el acuerdo, esas platas que están retenidas se le entregan a los funcionarios.

Sr. Reveco, debiera ser así.

Sr. Alcalde, debiera, están resguardadas.

Sr. Sanhueza, desde ese momento ya no se pagaría ese incremento hacia adelante.

Sr. Reveco, hacia adelante no se pagaría más.

Sr. Sanhueza, no va a suceder el tema de que después que llegue al acuerdo este los funcionarios tengan que devolver lo que se pagó para atrás.

Sr. Alcalde, ese era el riesgo que se corría antes, cuando se tomó la decisión de no seguir pagando justamente era por eso, si bien es cierto los recursos están resguardados era para velar que después los funcionarios no tuvieran que devolver esa plata, pero, porque otras municipalidades creo que siguieron pagando, con el riesgo que si hubieran tenido con retroactivo devolver, hubieran tenido que estar trabajando un par de meses para poder pagar todo lo que habían recibido, entonces en el fondo lo que usted no recibe no lo gasta, pero eso no significa que si tiene el derecho no tenga el derecho de percibirlo y aquí en este caso los recursos están resguardados se lo entregamos a la gente, las consecuencias ojalá no sea ninguna después, pero pueden haber consecuencias al revés.

Sr. Reveco, hay una uniformidad de fallos en este sentido y apreciaciones también del Consejo de Defensa del Estado, fallos en Temuco, en Chillán, en Concepción, todos han señalado que han acogido la demanda de nulidad, es decir, que el acuerdo y el convenio en este caso son nulos, pero además han reconocido la buena fe y el derecho del trabajador a percibir todo lo que se daba hacia atrás, entonces la duda está en lo retenido, porque lo retenido ingresó o no ingresó al patrimonio entonces eso es lo que hay que avenir o llegar a un acuerdo con el Consejo de Defensa del Estado, porque nosotros podemos seguir adelante en el juicio y en el bien entendido que todas las sentencias de nulidad han señalado que desde la sentencia para adelante no se paga más, pero de la sentencia para atrás si, ahora, ¿cuál sería la idea de avenir entonces? es ponerle término a este asunto, porque ya viene de muchos años.

Sr. Sanhueza, yo debo reconocer, que cuando se nos pidió a nosotros la votación, incluso se nos presionó con los funcionarios y aun así fue complicado el tema, porque si bien para mí ojalá los funcionarios recibieran mucho más dinero, pero según el concejo de mi Senador en ese momento me sugirió de que no votara a favor porque iba a traerle problemas a los mismos funcionarios más adelante, porque lo más probable que tuvieran que devolver el dinero, en esa ocasión yo voté en contra y debo reconocer que los funcionarios, varios quedaron molestos por la situación, pero el tiempo ha dado la razón.

Sr. Reveco, la demanda originalmente era de devolver el dinero.

Sr. Alcalde, a ver es que pasan dos cosas normalmente, no sé si legalmente será así o no será así, pero normalmente lo percibido siempre está percibido y no hay posibilidades de devolverlo, y lo que pasa de ahí para adelante cuando uno ya tiene aclaraciones tantas veces por la Contraloría en este caso y además por algunos fallos, el que no entiende ya es porque es porfiado no más, pero aquí lo que se hizo fue velando de alguna manera por el cuidado de los funcionarios porque no tuvieran que pagar, porque aquí hay un juicio no hay una determinación de la Contraloría no más, y eso se podía convertir al revés se podía convertir en algo en contra de los funcionarios, porque por el hecho de haber velado para que ellos no devolvieran la plata después, nosotros privamos de que ellos percibieran esa plata, entonces hoy día lo que queremos es corregir eso que tengan su plata hasta el momento que se tome la determinación del juicio y de ahí para adelante no se le sigue pagando más si es que la ley así lo permite, y ellos no, como están todos en las mismas condiciones, es seguro que no van a tener que devolver la plata porque así está demostrado que lo percibido esta percibido por muchos fallos que hay, eso es, entonces aquí lo que está pidiendo el Abogado es la facultad al Alcalde para que pueda llegar a un acuerdo.

Sr. Serra, Alcalde una consulta, Abogado ¿en otras ciudades del país la 3.501 se ha ganado? hay una, ¿o no es así?

Sr. Alcalde, no, los fallos han sido en contra, ya llevan dos.

Sr. Reveco, no, no, ninguno.

Sr. Serra, siempre los fallos han sido en contra, ¿o sea es probable que haya sido un error hacer esto?

Sr. Reveco, no, a ver, en qué sentido se ganó en algunas partes, no es que se haya ganado en el fondo sino que en la forma, y en la forma no es que se haya ganado el juicio, sino que no se entró a discutir el fondo, porque se estimó por la Corte de Temuco y ratificado por la Suprema también que el Tribunal Civil era incompetente para conocer del acuerdo a que habían llegado en calidad de trabajadores en un juicio laboral, pero nunca se pronunció sobre el fondo, los fallos que se han pronunciado sobre el fondo han sido todos proclives a otorgar la nulidad, no sé si me explico bien, la

Única sentencia, el único fallo que ha habido que fue ratificado por la Corte fue con respecto a la incompetencia de ese Tribunal, pero qué significa eso, que si el Tribunal era incompetente bueno vamos donde el Tribunal competente a declarar la nulidad y a lo mejor vamos a llegar al mismo objeto final, todavía, todavía no ha habido ningún fallo de la Corte Suprema tampoco que se refiera al fondo, ninguno, los fallos que hay hasta el momento son de la Corte de Temuco, la Corte de los Tribunales de Chillán, del Tribunal de Nacimiento, de la Corte de Concepción, pero justamente el primer fallo que iba en ese sentido fue el de Nacimiento que llegó a la Corte de Concepción, la Corte ratificó, el Tribunal de Nacimiento señaló lo mismo que estoy indicando ahora, que se acoge la nulidad de aquí para adelante, pero que todo lo que se haya percibido para atrás, está todo ratificado por la buena fe y el acuerdo que hubo entre el empleador y los trabajadores, pero para adelante no, entonces el Consejo de Defensa del Estado recurrió de apelación ante la Corte de Apelaciones de Concepción y la Corte de Apelaciones ratificó el fallo de primera instancia señalando que lo pagado ya estaba bien pagado pero no condenó a la devolución, entonces el Consejo de Defensa del Estado recurrió de casación a la Corte Suprema señalando que si es nulidad absoluta o nulidad de derecho público todo lo que se haya pagado está mal pagado, por lo tanto no tiene una justa causa aunque sea de buena fe, no existe un antecedente legal serio para haberlo otorgado, pero justamente cuando la Causa tenía que ingresar, o sea, tenía que verse en la Corte Suprema el Consejo de Defensa del Estado se desistió, es decir, aceptó como criterio general que es el mismo que han recogido todos los Tribunales de primera instancia que se han pronunciado sobre el fondo, es decir, todo lo pagado está bien pagado hasta acá, pero de aquí en adelante no procede y además existe un proyecto de ley en el Congreso, actualmente no tiene la celeridad o tramitación de urgencia, pero está razonando exactamente en el mismo sentido, incluso le puso fecha, cuando se ingresó el proyecto creo que fue en abril de este año, que todo lo pagado hasta abril estaba bien pagado, pero de ahí en adelante no se paga nunca más, interpretando que, porque es una interpretación legal que los beneficios del incremento previsional contenidas en el 3.501 era solamente para aquellas asignaciones que a la fecha del año 81 cuando salió el decreto ley estaban contenidas para esas asignaciones, pero no para las asignaciones futuras o laborales o con efecto remuneracional que tuvieran las asignaciones de las remuneraciones en el futuro.

Sr. Serra, mirado desde ese punto de vista los funcionarios cuando tomaron la decisión de hacer esta demanda tenían el cincuenta por ciento de ganar y el cincuenta por ciento de perder, en definitiva no fue una mala decisión, probaron como uno dice vulgarmente probaron suerte y hoy día están llegando a un buen acuerdo y la gracia es que no se va a solicitar que existan devoluciones, si no que hasta ahí llega.

Sr. Reveco, pero si esto mismo lo propicio la misma Contraloría, la Contraloría en un Dictamen dijo que correspondía el incremento previsional, a ver, brevemente voy a explicar lo que significa el incremento previsional para que tengamos todos las noción clara de lo que es, antes del año 81 cuando entró el nuevo régimen previsional por la ley 3.500, no sé si lo recuerdan que cambio a los trabajadores de un fondo y los llevó a las AFP, se les indicó porque antiguamente las imposiciones eran de cargo del empleador completamente, ahora se indicó que las cotizaciones previsionales iban a ser de cargo del trabajador, entonces, para que no perjudicaran las remuneraciones, para que mantuvieran el poder adquisitivo por decirlo de alguna manera, para que se mantuviera los sueldos de los trabajadores invariables y no se afectara, se indicó que el empleador tenía que incrementar el sueldo del trabajador para efectos de que todas esas asignaciones que eran de efecto remuneracional, que eran imponibles no significaran una merma sino que el empleador tenía que adicionar esas platas, el problema fue que después aparecieron muchas asignaciones con defecto remuneracional, por ejemplo voy a decir una cosa, las asignaciones de zona, aumento de la zona, entonces fueron apareciendo asignaciones que eran imponibles, pero que no venían en las cuales el trabajador tenía que sacar de ahí para pagar sus

imposiciones, pero no venía el incremento por esa asignación.

Sr. Espinoza, señor Abogado ¿esto del incremento previsional que tiene que ver la 3.501 es la misma que también tenía que ver con la deuda histórica de los profesores, cierto? ¿no?, tal como lo dijo usted aquí fue un asunto de interpretación que dio lugar a esto porque en principio había una interpretación de Contraloría tal como lo dijo usted y al tiempo después hubo otra y ahí fue donde se formó esta situación, lo importante aquí y subrayo esa parte, el hecho que el avenimiento en esta ocasión sería con el Consejo de Defensa del Estado.

Sr. Reveco, y con los trabajadores.

Sr. Espinoza, claro.

Sr. Serra, una consulta ¿los funcionarios están de acuerdo?

Sr. Reveco, bueno los funcionarios hicieron una propuesta al Consejo de Defensa del Estado y el Consejo de Defensa del Estado la sometió al Consejo en Santiago y el encargado de la causa que es Don Carlos Veloso me llamó hoy día en la mañana para decirme que no me olvidara que esto también requiere si llegamos a un acuerdo, también requiere el acuerdo del Concejo Municipal, así que para que estuviéramos de alguna manera preparados como para llegar a un acuerdo final.

Sr. Espinoza, pero anterior o posterior a lo de ustedes.

Sr. Reveco, no, previo, el acuerdo es previo, lógico.

Sr. Alcalde, aquí lo importante en el fondo es que, sea o no sea un derecho expresado, los recursos están resguardados, como lo podrían haber estado percibiendo hoy día están resguardados, el temor para mí es que la Ley al terminar este fallo tome alguna determinación contraria y diga se acabó donde se acabó no más y ahí en vez de beneficiar a los funcionarios que fue el pensamiento original los perjudicaría.

Sr. Reveco, ahora insisto, el tema de los dineros retenidos, porque lo percibido eso ya está percibido, pero son los dineros retenidos los que de alguna manera están un poco en juego y eso es lo que tiene que determinar el Consejo de Defensa del Estado, porque ellos están garantizando los resultados del juicio con esa medida precautoria y si nosotros nos allanamos a la nulidad, de alguna manera ellos van a pretender también que los dineros no vuelvan a los trabajadores sino que vuelvan a la Municipalidad, en el fondo esa es la discusión, porque de devolver no se va a devolver nada, lo que estaríamos eventualmente transando es lo que está retenido, porque eso está retenido judicialmente, no está percibido.

Sr. Sanhueza, esa era mi pregunta.

Sr. Alcalde, en el fondo el municipio no tiene un gasto adicional en este caso porque esa asignación de alguna manera con derecho o sin derecho esta resguardada.

Sra. Araneda, Abogado una consulta ¿la retención se empezó a ejecutar después del fallo, después de la demanda, de qué específicamente en nuestra municipalidad?

Sr. Reveco, en agosto del 2014 el Consejo de Defensa del Estado pidió que se retuvieran los dineros, lo pidió y el Tribunal lo ordenó y ofició, y el oficio llegó en agosto del año pasado y de agosto del año pasado que están retenidos los dineros.

Sr. Alcalde, eso es en el fondo, hoy día la presentación es que el Consejo tiene que aprobar las facultades.

Sr. Reveco, claro y después lógicamente hay que acordar los términos del avenimiento, eso es para que estemos preparados y ver cuál es el criterio, facultar al Alcalde para llegar al avenimiento, pero esta ratificación la va a tener que hacer el Concejo.

Sr. Ponce, estamos dando la garantía para el efecto que pueda tener en el futuro.

Sr. Reveco, exactamente, y sepan y estén informados los señores Concejales de qué es lo que está pasando, cuáles son los efectos del juicio, cuáles son los antecedentes.

Sr. Serra, ¿y la asamblea de los funcionarios cuál es la opinión?

Sr. Reveco, bueno lógicamente los funcionarios todos quieren que se siga pagando, no devolver nada y ojalá seguirlo percibiendo, pero como ha sido el criterio de todos los Tribunales y como de alguna manera también la misma Ley del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, de alguna manera un poco compensó lo que ya se veía venir respecto de que las remuneraciones de los funcionarios municipales en cuanto a su escala municipal es la más baja de la administración pública, entonces de alguna manera necesitaba, requería un mejoramiento y esta interpretación del decreto Ley 3.501, de alguna manera venía a hacer justicia a eso, paralelamente empezó con esta discusión, partió el Plan de Mejoramiento de la Gestión que de alguna manera también vino a incrementar las remuneraciones de los trabajadores municipales, hasta elevarla a un rango que en el futuro 2017, 2018 va a tender a la igualdad de la escala remuneracional del sector público.

Sr. Serra, sí, en este conjunto de preguntas es importante también, saber cuál es la opinión de los funcionarios porque es un tema realmente importante, tienen una postura claramente que la entiendo y hay que entenderla porque es un tema directamente de ellos.

Sr. Alcalde, son ellos los que crearon una demanda.

Sr. Reveco, la idea de poder llegar a este avenimiento es que salga antes de la Ley, porque la Ley de alguna manera dice que esto se va a pagar hasta abril solamente, entonces capaz que el avenimiento sea en el mismo sentido del proyecto de Ley.

Sra. Araneda, Abogado ¿el porcentaje del incremento previsional de cuánto es?

Sr. Reveco, es variable va más o menos desde un 15 hasta un 20, 22 por ciento.

Sra. Araneda, es hartito.

Sr. Alcalde, no es mayor si lo consideramos a la igualdad de que se lucha por tener los valores del sector público, pero igual es importante.

Sr. Reveco, sí igual es importante.

Sr. Alcalde, bien si no hay otra consulta era eso lo que se les tenía que informar.

9.- CUENTAS

Sr. Alcalde, primero contarles de que tuvimos ayer una reunión con los funcionarios de las Salas Cunas, con la JUNJI aquí en la comuna y pudimos lograr subsanar de alguna manera el problema de la huelga, yo les había comentado a ustedes que nosotros habíamos tenido una reunión el martes de la semana pasada, donde escuchamos su planteamiento, allá lo había hecho anteriormente el representante de las Salas Cunas, y que le explicamos cuales eran nuestras razones y en que podíamos ceder, en que podíamos ayudar a resolver este problema y en algunas cosas que por el momento no

teníamos mucho que hacer, que fueron específicamente de que habían varios puntos que ellos estaban planteando, primero el aumento de sueldo, el aumento de sueldo nosotros se lo explicamos que de ninguna manera lo podíamos hacerlo por dos razones, porque para aumentar los sueldos tenemos que tener el aumento del pago de la atención, si no llega más plata no podemos pagarle, primero quisimos aclararle ayer también algunos conceptos que cuesta mucho que la gente los entienda y optan por confundir las cosas, todavía hay mucha gente que cree que llega plata para pagarles a todos y no entienden que la plata que llega es para pagar por los niños que se atienden, eso pasa en el sistema educacional y eso pasa también en las Salas Cunas, cuántos niños tenemos, cuánta plata nos llega y aparece por otro lado, donde dicen sí, nosotros sabemos cuánta plata pero si dividimos por todos los trabajadores esa plata no nos cuadra tampoco, claro que no les cuadra, por qué quién paga todos los flecos de esta cuestión, porque cuando nos pagan una plata por atención esa plata tenemos que subdividirla en todo incluyendo los sueldos, por eso es que en la educación han habido otros recursos adiciones que si bien es cierto no han subido el pago por niños pero han venido recursos como los SEP que son aparte, pero que también son canalizados para otra cosa, o sea hay que cubrirlos con esa área lo que decimos delante y no otra, solo en lo que la ley permite, entonces que lo qué pasa, que a veces las informaciones los organismos en este caso los mandantes de nosotros que es la JUNJI no son los más correctos, siempre se quedan con la sensación de que se firmó un convenio y que por lo tanto la Municipalidad como somos los empleadores por desgracia en este tema porque en el convenio aparece que nosotros somos los empleadores, somos los que tenemos que cumplir con el cien por ciento de las necesidades del servicio y no es así, el convenio es porque nosotros velamos porque el sistema funcione en la comuna de Laja, para que le entreguemos los terrenos, le ayudemos a construir su edificio, para que le administremos el sistema que ahí no solo por obra y gracia le administramos el sistema porque los funcionarios y los trabajadores que están dependiendo de eso no se pagan con la plata que nos pagan de la subvención de los niños, no, ¿de dónde la estamos pagando? de la plata de educación, están haciendo doble pega, bueno ojalá a lo mejor pero en estricto rigor esos funcionarios están contratados por el sistema educacional que no tienen nada que ver con la JUNJI y ahí hay otra cuestión que confunden, que como se trata hoy día que el concepto de la educación de Sala Cuna y Jardín Familiar cambiaron, no se olviden que antes eran guarderías para que las mamás trabajaran, pero hoy día cambio el concepto, hoy día es base esencial de la educación, entonces ellos por ese concepto creen, yo también, peleamos porque así sea que debiera depender del Ministerio de Educación porque ya ahora es parte de la educación, pero desgraciadamente está en un carril separado, lo que pasa es que se confunden porque en todas partes no la administra la Municipalidad, la administra con los mismos funcionarios de educación y existe la confusión hasta para los trabajadores, entonces tuvimos que conversar y decirles cual es el procedimiento y cuando vino la JUNJI dice perfecto la Municipalidad está obligada a cumplir con eso porque tiene un Convenio, si pero un Convenio para cumplir con esa función, no para pasar plata, lo que dice el Convenio también es que si nosotros tuviésemos plata como lo hacen algunas Municipalidades le podemos inyectar plata y no estamos cometiendo una irregularidad, eso es lo que dice, pero no que estamos obligados a pasarle, pero cómo le vamos a pasar si no tenemos plata, y por esos problemas es que hoy día la JUNJI va a contratar directo sus Salas Cunas y quiero contarles que aquí se va a producir una competencia y se los dije ayer a las chiquillas, porque las Salas Cunas que vienen, vienen con otras características, con otras determinaciones, el patrón va a ser el Estado directo y nosotros vamos a quedar con esta mochila, con esta gente y con Salas Cunas deficientes, porque las de nosotros son deficientes, no se olviden ustedes que ahora hay una Sala Cuna que se construyó con 200 millones de pesos o que se construiría estamos funcionando se está construyendo con 514 millones calculen ustedes qué tipo de Sala Cuna va a ser y además para una cantidad menor y reducida de niños, o sea vamos a pelear con un monstruo, así va a ser, entonces esas cosas también había que decírselas, pero bueno que dijimos, como se trata de que los

sueldos, no se puede ahora, pero también yo soy malo para ofrecer, pero yo sé tiene plata para el próximo año y hay seguro un 5 o un 7 por ciento más que el reajuste porque si hablamos de un 5 por ciento un 12 por ciento, ya un 12% es relevante en un sueldo ¿o no?, entonces si llega el compromiso que nosotros creamos es que si llega plata con reajuste de acuerdo al porcentaje que nos llega sus sueldos se le van a subir porque no necesariamente podría haber sido así, porque lo podríamos haber gasto en otros gastos, sin embargo nos comprometimos que de acuerdo al aumento de recursos y de acuerdo a los recursos que lleguen, de acuerdo al porcentaje va a ser traspasado como sueldo a ellos.

Sr. Sanhueza, Alcalde lo que tenía preocupadas a las fías era que en el verano por ejemplo la asistencia de los niños es bastante mínima.

Sr. Alcalde, pero de ahí porque son varias cosas no es una, bueno lo otro que si nos comprometimos porque yo lo veo como una cuestión de justicia, nosotros los funcionarios de la Municipalidad tienen uniforme, los funcionarios de salud tienen uniforme, mirémoslo como una cuestión justa y democrática, los funcionarios de educación tienen, ellos con todos los problemas que tienen también son funcionarios de la Municipalidad, entonces ya nos comprometimos este año a tres millones y tanto para hacer uniformes para lo que alcance, a lo mejor un delantal y una casaca este año y el otro año de alguna manera si nosotros no nos cuadrarnos buscaremos la fórmula que la municipalidad si es que no se alcanzáramos a cubrir con la plata de ellos, no se lo dije yo ahí pero va hacer así, podemos hacer un traspaso que la ley nos permite para poder cubrir eso del uniforme, este año lo vamos a cubrir con la plata que tenemos, el bono que ellos lo querían como un compromiso los hicimos entender que entendieran por favor que no podemos crear un compromiso de un año para otro, eso no puede ser, el bono es solo de confianza y que entiendan que hay que creer en la confianza porque el bono se da cuando existen los recursos y cuando no hay no se da, nosotros le comprometimos un bono porque ya tenemos los recursos prácticamente casi seguro de \$70.000.- como se lo dimos a Educación y a Salud, entonces solucionamos unos problemas, el sueldo de que no todavía pero que con una posibilidad de que viene el bono, el uniforme, el problema de los teléfonos que era otra necesidad, vamos a buscar la forma de financiar la comunicación porque yo también entiendo que más que nadie que ellos tienen que tener la posibilidad de conectarse con los padres, más que los colegios, en los colegios se trabaja con niños más grandes y acá son guaguas, entonces tienen que tener una comunicación y lo vamos a ver, el equipamiento las cosas que ellos ocupan para su servicio, aquí hubieron responsabilidades compartidas porque aquí los sostenedores, las jefas de las Salas Cunas tenían que hacer presentación de todas sus necesidades, pero tenían que hacer lo mismo que hacemos nosotros cuando presentamos un proyecto, priorizar, y nosotros decir bueno de todo esto, nosotros le vamos a dar el 100%, el 80, el 70%, pero había que priorizar las necesidades que ellos tienen, pero fuera de ese compromiso ellos tenían que ratificar el pedido y se quedaron algunas con los documentos guardados y no los pidieron entonces y tampoco acá, hubo una negligencia que no se le dijo señora que le pasa que no solicitan ustedes de sus recursos, porque son recursos propios de cada Sala Cuna, sus platas para eso, entonces hubieron atrasos, pero en el fondo también hay responsabilidad de ellas porque no hicieron el trámite que tenían que hacer y otras que presentaron ese listado de necesidades y que acá por alguna razón se saltaron alguno, no se cubrieron todos, no le respetaron el orden de necesidades que ellos tenían, eso lo dejamos claro que tenía que ser así porque las platas están, que no son suficiente pero existen y que lo que hay que hacer es acotar porque las necesidades son muchas pero nunca van a alcanzar los recursos.

Y lo otro del cuidado, claro ellos piden muchas cosas que a veces hay una llave mala, que tienen que arreglar un vidrio, bueno hay que decirles que hay que tener paciencia, porque sería facilito nosotros podríamos contratar una cuadrilla ahí ¿o no? claro, pero con que plata la pagamos, con las misma plata que le vamos a dar el bono, con la misma plata que le vamos a comprar las cosas, entonces por eso yo les

decía tenemos que priorizar por el bien de ustedes y si nosotros le ponemos maestro que se lo sacamos al sistema educacional para mandárselo para allá, que no le sacamos ni un peso a su palta es mejor ni aunque nos demoremos un poquito, porque estamos haciendo una economía para ellos, ese es el problema porque el sistema no se financia bien, pero bueno entendieron, lo único que sí que el día lunes les dije yo, yo no soy nadie para decirle a ustedes que paren su movimiento o sigan su movimiento, tiene que ser de conciencia de ustedes, pero yo lo haría, yo me iría a trabajar, nos vamos a juntar la próxima semana con ustedes, yo no voy a estar solo va a estar la gente de la JUNJI para que nos mintamos los unos y los otros y ese día en vez de irse a trabajar se fueron para la casa, pero les dije chiquillas entiendan ustedes no crean que el caso de ustedes es el de los profesores y no crean que nosotros les estamos haciendo un favor a los profesores, me explico, a los niños hay que pasarle una cantidad de horas en el año, esas horas están divididas en un calendario, si usted deja de pasar un mes ¿qué es lo que tiene que hacer?, pasarla en otro momento, entonces si nosotros le hubiésemos descontado los 30 días a los profesores qué es lo que tenían que haber hecho, haberles pagado esos 30 días con horas extraordinarias a los trabajadores para que hicieran la pega, o sea, habríamos salido trasquilado, entonces es mejor decirles no, no les descontamos chiquillos ningún problema, pero ustedes tienen que devolver todas las horas sin pagarle un peso, eso no pasa con las Salas Cunas, eso no va a pasar con esta gente que le van a descontar igual, aunque parezca que no, pero le van a descontar igual, porque a nosotros nos van a descontar y ellos dijeron que si, que asumían las consecuencias, sabiendo que ya habíamos conversado estuvieron una semana más con huelga, que era lo mismo que vimos ayer pero lo asumen, pero bueno esperemos que ellos también con estos arreglos se sientan bien y que no tengan mayor problema, el compromiso que se lo dijo también la JUNJI que era muy grande porque había que hacer un esfuerzo para captar más niños, pero no solo captar niños para matricularlos si no que para que estuvieran.

Bueno y lo otro del verano, eso es bien complicado las Salas Cunas y los Jardines Familiares se rigen por Código del Trabajo como los funcionarios del Departamento de Educación, como los Asistentes de la Educación, ¿qué dice la Ley? que tienen 15 días de vacaciones y eso dice la ley pero además las Salas Cunas no tienen tiempo límite, porque son para cubrir como ya les conté delante que tienen un principio de la lógica y ahora tienen otro, es que son los 365 días de prestación de servicios no 200 y tantos como tienen los profesores, porque son para cumplir una función del resguardo de los niños cuando la persona trabaja, entonces hoy día es complicado yo les decía estaban acusándonos, porque es lo que hemos hecho le hemos dado siempre el mes, pero le hemos sacado a la JUNJI, pero llegamos a un acuerdo ahora para resolver el problema por lo menos del mes de febrero que tengan un mes completo y ya es irregular, porque también es una cosa que ustedes tienen que saber, la JUNJI puede estar de acuerdo, el Alcalde puede estar de acuerdo pero la Contraloría no va a estar de acuerdo ese es el problema, y los apoderados que son los más vital, primero tenemos que convencer a todos los apoderados que no manden niños, a todos sin excepción o buscar la forma de dejar un jardín como lo estábamos haciendo nosotros, entonces ahora qué es lo que vamos hacer, vamos a buscar la forma de que los jardines se reparen en el mes de febrero, entonces no va a ser por problemas, va a ser porque nosotros lo necesitamos, porque o sino la Contraloría no nos va a aguantar, entonces tienen ya la certeza que el mes de febrero por lo menos lo pueden disponer, ellos lo que querían era disponer de un tiempo y que es lo que hacíamos le dábamos unos días a uno y le dábamos otros días a otros, tenían el mes pero no lo pidan manejar ellos con tiempo, que es legítimo también y salieron a trabajar conseguimos que firmaran un documento para que el día de ayer fuera como esa reunión de un día de reflexión para que no se lo descontaran.

Sr. Sanhueza, ¿qué hay de cierto Alcalde qué se va a construir otro jardín JUNJI por acá por centro?

Sr. Alcalde, sí pues, nosotros lo que estamos proponiendo es trasladar el Jardín Familiar

que tenemos en El Pino donde está hoy día pongámosle el liceo, la parte que nos va a quedar de eso, que no se le entrega al hospital para poder aprovechar el sistema de infraestructura, estamos buscando la forma si nos permiten no crear otro sino trasladarlo, pero eso todavía son conversaciones por eso no podemos asegurarlo, bueno eso es lo de los jardines.

Contarles que anteayer fue el encuentro de bandas, estuvo bien bonito hubieron bastantes participantes y en especial el cierre, la ceremonia final estuvo bien agradable donde pudimos escuchar un poquito los sones de los chiquillos y lo bueno que asistieron hartas delegaciones de la comuna de Laja, así que conforme por el desarrollo y reconocimiento en este caso en especial al Departamento de Educación o al Liceo en especial que también encabezan este trabajo.

Contarles de la reunión que contaba el señor Espinoza delante, la reunión del Territorio, nosotros hemos tenido varias conversaciones con el Territorio ya les conté la otra vez esta idea de la presentación de esta empresa francesa que se va a instalar en Chile, hay un compromiso de instalar 15 plantas de tratamiento de residuos sólidos domiciliarios, que tiene que ver con un mínimo de capacidad para poder que se justifique la inversión pero que tiene algunas aristas, qué es lo que la empresa pide, ellos están dispuestos a hacer toda la inversión son plantas muy modernas que pueden quedar dentro de los cálculos en el pueblo, no contaminan en absoluto pero que tienen la ventaja de que reciben el producto y que no queda absolutamente nada después, desaparece, hoy día en Chile lo único que hacemos es mejorar la ubicación del lugar, primero un cerro donde la tirábamos que a veces le prendíamos fuego cuando más le echábamos un poquito de tierra, después la acomodábamos en lugares especiales donde reunieran algunos requisitos sanitarios y ahora el acomodamiento de un cerro ordenado de basura es todo lo que se hace, no se hace nada más, estas son plantas tan modernas que están ya produciéndose en el mundo entero, donde el residuo produce otra cosa y es en la que ellos se sustentan, es la productividad de electricidad, algunos otros químicos que sacan de eso incluso lo último que queda que es lo que llamamos cenizas nosotros, lo sacan como pelex que sirve para mejorar caminos, o sea no queda nada, dónde está la ganá, yo les dije el otro día que parte de las municipalidades teniendo una economía del pago, nosotros pagamos tres cosas la extracción, el traslado y el depósito, entonces automáticamente las municipalidades trasladan el depósito, dónde está el problema para algunos más visionistas, demasiado visionistas los llamo yo, es que están pesando ya que en algún momento en vez de regalar la basura se va a vender y lo más probable es que así va a ser pero eso está para rato todavía, entonces también están pensando en que debiera de haber fuera del regalo de recibir que haya una compensación que no creo que haya, ¿qué es lo que pide la empresa? pide que los proyectos los hagan las municipalidades por dos razones, con plata de la municipalidad, con plata de la SUBDERE no sé si puede para conseguir eso, es que lo que se quiere es asegurarle a la empresa que no va a tener inconvenientes en el momento de instalarse, porque si hace el proyecto, compra el terreno, hace la inversión y después los Alcaldes tienen facultades y le dicen saben me arrepentí y no le voy a entregar la basura a usted porque vino otro señor y me ofreció que estaba más cerca y el flete me va a salir más barato y quedan con toda la inversión, entonces al hacer el proyecto la municipalidad, ellos colocan toda la inversión de lo demás comprando el terreno, la ubicación, los lugares, los permisos y todas esas cosas, es de que si nosotros hacemos esa inversión inicial el conglomerado de municipalidades lo vamos a hacer a nuestra pinta y no vamos a poder decir que está malo, entonces se van a asegurar ellos y nos obligaríamos nosotros también porque ya tendríamos una inversión, en esas conversaciones se está en estos momentos yo lo encuentro realmente impactante, la primera vez cuando la vi me gustó mucho porque por fin se está solucionando un problema de raíz de la basura y que además de la partida hay economía, no hay perjuicios sino sólo economía, esperemos que esta cuestión ande, hay que dar respuesta pronto muy en especial las municipalidades que tenemos contratos que se terminan luego y por eso es que no tienen inconveniente las empresas que están prestando servicios, por qué razón, porque tarde o temprano esos vertederos

se van a saturar y cada día que pase va a ser mucho más difícil colocar otro cerro de basura en otra parte y ellos lo saben, ellos no pierden nada porque estas empresas no se dedican ni hacer el aseo, ni a extraer la basura, ni a transportarla, ellos lo que hacen es sacar el subproducto de la basura, o sea no entorpecen, pero los contratos que tenemos nosotros son por los tres, entonces tenemos que ver también antes porque los contratos hay que terminarlos parece un año antes, que nosotros tengamos la certeza de que se va a terminar aunque se lo gane el mismo que lo licitó la vez anterior, pero le vamos a sacar ese pago del depósito eso es lo que se quiere, por eso que se está viendo con anticipación también y aseguran que este no es un proceso muy largo, dicen que son tremendas moles pero que ellos en un año lo tienen listo, son plantas muy modernas, lo bueno de estas plantas que no son más que las 15, segundo de que está probado, está probado en el mundo que esto funciona y esa es la ventaja, porque a veces cuando somos conejillo de india no sabemos que es lo que va a pasar, eso es un poco lo del Bío Bío Centro.

Lo otro es que las conversaciones que hemos tenido y que vamos aprovechar de conversarlas aquí también, porque esta cuestión de las farmacias de Santiago los tiene a todos vueltos locos, yo con mucha cautela lo dije ese día en el radio no seamos nosotros los primeros, esperemos que esta cuestión decante, porque algo va a haber, todas estas cosas que parecen virtud algo extraño hay, si no sucede nada por obra y gracia y ya la verdad de las cosas que están apareciendo cosas que son extrañas, según hoy día los entendidos, yo he visto dos o tres declaraciones incluso del distribuidor de los productos de las empresas centrales, es que en vez de vender esos remedios en Santiago, los debieran regalar, baratos, pero los debieran regalar, no venderlos baratos, por qué razón, porque ellos se acogieron a un poder de compra que es el que utiliza el Estado, los Hospitales, nosotros, se metieron ahí, entonces en vez de decir, a ver en vez de comprar para nosotros por ejemplo vamos a decir cualquier cosa 10 millones de plata en remedio, le dijo el Alcalde hagamos una cosa compre 20 y me entrega la mitad a mí por esa vía, ahí está el cuento, algo tenía, bueno eso no es nada, está bien, perfecto, pero eso no se puede multiplicar, por qué razón, porque el concepto del remedio tiene dos cosas uno es asegurar el remedio gratis a la sociedad, a un segmento de la sociedad y el resto paga en parte lo que reciben esos, por eso que el remedio es tan caro, porque o si no, no resiste, entonces alguien tiene que pagar eso y la pagan las privadas, desgraciadamente así es la cosa, porque el remedio gratis no es para todos en este país, ese es el cuento, entonces hay que esperar porque esto es bueno y cualquiera sea la economía, si existe una economía y existe una posibilidad es viable, lo que hemos planteado nosotros, no de ahora, cuando creamos el Territorio, fueron tres cosas básicas que yo propuse ahí, era que solo esto de la reunión del Territorio con personalidad jurídica no solo lo teníamos que ver como proyectos para el desarrollo de las comunidades territorialmente o estructuralmente, si no que tenía que ver como economizábamos plata para aprovechar otras cosas por ejemplo, lo que era comprar remedios, estamos hablando de hace 12 años atrás, como compramos los remedios, se compran de acuerdo al volumen y los costos son de acuerdo al volumen, en como compramos remedios en un volumen mayor para que bajen los costos, como traemos artistas a la región que no vengan a presentar un espectáculo a Laja sino que lo presenten a las cinco comunas que estamos en el Territorio y que baja en un 50% o un 60%, ustedes se preguntan por qué nos dimos el lujo de traer a los mejores artistas aquí a Laja, porque teníamos plata y éramos rico, no, porque habían empresarios que contrataban artistas y hacían 50 presentaciones y la economía es grande, en el deporte es exactamente igual, entonces eso es lo que queríamos nosotros que esta unión del Territorio no solo sirviera para lo básico, si no que sirviera para otras cosas.

Sr. Serra, yo creo que el Alcalde Jadue no está descubriendo la pólvora, pero sí, podría ser un gran elemento para que todos los chilenos puedan comprar de esa manera, estoy completamente de acuerdo con él, pero probablemente en el procedimiento porque en el año 2009, voy a hacer una memoria cortita, el año 2009 la Municipalidad de Los Ángeles trató de hacer lo mismo y la Contraloría envió un dictamen y echo todo

para atrás y con el Diputado Juan Lobos se inventó esa figura el año 2009.

Sr. Alcalde, pero si lo echo para atrás ahora también.

Sr. Serra, pero hoy día es complejo el tema porque la ley y que fue modificada hace muy poco fue hecha para los grandes conglomerados y los laboratorios chilenos hoy están en una crisis enorme, es tremendo, ojalá se pueda porque todos necesitamos ahorrar, partiendo de esa base pero bien como usted dice, hay que esperar que otros den los primeros pasos para poder hacer el camino más corto y sin cometer errores, pero sí estoy de acuerdo porque hoy día el costo de los remedios es inmensamente grande, o sea tres remedios hablamos de noventa mil pesos para la tercera edad, pero sí hay que hacer una aclaración referente a la tercera edad y referente a la que está en FONASA y que perfectamente ellos pueden recibir estos remedios en los CESFAM, en los CESCOF y en el Hospital, pero es un tremendo procedimiento para poderlo lograr, la clase media queda absolutamente desprotegida porque ellos, no ellos, nosotros estamos desprotegidos para hacer la compra, entonces si esto se pudiera regular para todos y no en forma discriminatoria, porque claramente esto puede caer en la ley de discriminación, porque sí para uno y no para otros, entonces habrá que hacer una modificación de ley probablemente y los Parlamentarios van a tener que partirse la cabeza, porque si las Municipalidades o estos organismos antes cercanos a las Municipalidades pueden comprar a esos precios, por qué nosotros no podemos, yo creo que por ahí va el tema y fíjese que siendo opositor a ese Alcalde debo reconocer Alcalde que lo aplaudo, lo aplaudo porque se atrevió a dar el paso, aunque guatee, pero de algo va a servir y va a hacer click y a los criterios de los Parlamentarios para que de una vez por todas las empresas chilenas, creadas por chilenos, en ese punto de los remedios que exista la competencia, si los remedios es un tema carísimo, solamente eso Alcalde.

Sra. Araneda, Alcalde, yo creo que no cabe ninguna duda que todos los chilenos tenemos conciencia de que los medicamentos son demasiado caros en Chile y que todos queremos que de alguna manera todos tengamos acceso a medicamentos a un precio justo, aunque la palabra justo tiene varias interpretaciones, pero sí estoy muy de acuerdo en que nosotros en nuestra Municipalidad tomemos la decisión y usted especialmente Alcalde que va a tener que tomar más decisiones, sean con prudencia y dando pasos más seguros y me parece muy bien que esperemos un poco, insistiendo en que tenemos conciencia de que de alguna manera hay que conseguir medicamentos más baratos.

Sr. Sanhueza, sin duda todo tiene una parte negativa igual, en este sentido si se aprueban las farmacias populares que estoy totalmente de acuerdo, todo el daño que se la causaría a toda la gente que trabaja en estas farmacia, porque hay una cantidad de personal que trabaja la cual sin duda al ver baja en las ventas, con lo que está pasando ahora con el tema del confort imagínese, han despedido a bastante gente, entonces sin duda es una muy buena ventaja para todos los usuarios para poder comprar los remedios más baratos, pero al final se causan daños por otros lados.

Sr. Ponce, yo creo que estamos viviendo un escenario complejo porque la comunidad necesita ser resguardado en sus derechos como consumidores, estamos en una situación donde se le ha atropellado el derecho a poder requerir de estos elementos tan necesarios y que de alguna u otra manera las empresas se hayan enriquecido a costa de la colusión y todo lo que hemos visto en televisión.

Sr. Alcalde, bueno, por eso decimos que cuando se toman estas decisiones hay que tomarlas con calma, alguien dijo y yo también digo que es alabable lo que hizo este Alcalde porque corrió un riesgo pero yo me acuerdo hace 16 años atrás un Alcalde de Linares hizo lo mismo y demoró como seis meses no más, entonces, es que nos cuesta entender que estamos en un país desgraciadamente o afortunadamente globalizado,

metido con todo el resto, imagínese usted ahora en lo que puede quedar el país por el hecho de que una organización reclame por unos derechos que fueron un comentario, es para que nos demos cuenta que las cosas aunque queramos hacer a nuestra pinta hoy día no la podemos hacer porque el beneficio que podemos recibir por esa consecuencia es mucho menos que el perjuicio y es así y no lo vamos a cambiar si hoy día no se puede estar aislado.

Contarles que las Olimpiadas Rurales que es un evento que ayudamos a realizar nosotros con recursos municipales, con los Clubes de la Liga Campesina que ya lleva muchas versiones se va a hacer aquí en Rucahue, eligieron ellos, yo tuve una conversación ayer con ellos con la esperanza todavía que la cambiaran a Pte. Perales porque hay un lugar precioso para hacer estos eventos, pero ellos no quieren ir para allá por ahora, pero me dijeron que a lo mejor para el próximo año, porque me habían ofrecido la Central que ojalá la lleváramos para allá para que conocieran el lugar, pero decidieron hacerlo en Rucahue así es que para que sepan ustedes el día 29 van a hacer estas Olimpiadas donde va a ser un encuentro bastante importante de gente, es todos los años y yo creo que aquí se va a juntar mucho más gente porque está más cerca del pueblo, hay una disposición que realmente me gustó, salió de ellos, por fin es que vamos a utilizar la zona seca y que vamos a poder tener la posibilidad y lo digo aquí públicamente de pedir a Carabineros con el respeto que siempre tenemos con ellos de que haya una vigilancia constante todo el día, y yo los felicite porque tomaron ellos la decisión de decir no trago y eso habla muy bien de la madurez que tienen ellos, por la experiencia que han pasado y que es una convocatoria tan grande porque la verdad de las cosas que para los que no la conocen es poca veces que en nuestra comuna se junta tanta gente por un tiempo tan largo, todo un día un lugar que aprovecha la comunidad rural en especial, también los del pueblo para hacer un día de camping, de desarrollo turístico y todas esas cosas así que felicitaciones

10.- VARIOS

Sr. Espinoza, señor Alcalde, señores Concejales, primero decir que encuentro altamente positivo que en el mercado se estén colocando estructuras aledañas a la calle Arturo Prat porque va a permitir que los locatarios trabajen con mayor comodidad y además se va a ver bonito porque supongo que eso va a tener un solo color después las lonas que se van a instalar, así que bueno que se vayan haciendo mejoramientos ahí por los locatarios y por la gente que va.

También quiero decir que en la próxima reunión voy a entregar al municipio el resumen del curso al que asistí que tenía como objetivo hablar sobre la protección social en Chile desde su inicio hasta este momento, la finalidad de cada proyecto, las proyecciones que se tienen, las dificultades que se tienen para las diferentes evaluaciones y para los diferentes programas, también allí se manifestó el interés de cada una de las comunas de los Concejales y Asistentes Sociales que estuvieron para instalar también en sus comunas las farmacias populares, ahí se habló de muchas de las cosas que se han estado diciendo acá, pero lo principal es que todos estamos de acuerdo en que es una instancia positiva y que hay que como dice usted señor Alcalde esperar un poco, pero si está la posibilidad de hacerlo tenemos que hacerlo porque los remedios no solamente llegarían a las personas del sistema municipal sino que el objetivo es que lleguen a todas las personas, especialmente a las clases más bajas y clase media, ahí incluso habían cinco participantes, dos Asistentes Sociales y tres Concejales de la comuna de Ñuñoa, por lo tanto nosotros recibimos mucha información de cómo ellos están trabajando y de echo hoy día se escuchó que ya están dentro de las comunas que van a hacerlo, ojalá nosotros no esperar mucho tiempo y meternos también copiar las buenas ideas, también aproveche y fui al Departamento de Turismo de la Municipalidad de Viña del Mar y hable con Don Eduardo Gandulfo que es el Asesor de Márquetin de la Municipalidad, una persona con mucho conocimiento, con un perfil tremendo para esta actividad y con mucha experiencia también, le mostré el espejo que tenemos nosotros del Turismo y que como la idea de cada uno de nosotros, el Alcalde y la comunidad, es tener en el menor

plazo un Plan de Trabajo en Turismo, no hablar del turismo sino realmente desarrollarlo, y el Señor Gandulfo señor Alcalde está dispuesto a que pueda ir una comisión de aquí a conversar como se podría trabajar para realmente hacer que emerja el Turismo en todos los aspectos, en su efecto pudiera venir también acá para trabajar en la Planificación del Desarrollo del Turismo a largo plazo, conociendo la realidad de nosotros, así que si le interesa señor Alcalde, tengo los datos del señor Gandulfo.

También señor Alcalde, quiero que también se considere la queja que hace la empresa DEMARCO, con respecto a la manera de como algunas empresas están ensuciando las calles y que a ellos le ha costado mantener el aseo, para que se ponga un poquito de orden allí.

También quería decir que es altamente positivo que se haya reunido el municipio con muy buena disposición como lo dijo usted, los representantes de la JUNJI y los funcionarios de esa importante organización, porque llegaron a algunos acuerdos que no los tenían y que es bueno para ellos y que ojalá y tal como se dijo aquí alguna vez esos funcionarios dependan de una institución donde tengan un real respaldo porque ellos son los que reciben a nuestros hijos cuando realmente son un peligro porque están chiquititos y cualquier cosa que le pase es tremendamente peligroso.

Y finalizo destacando que en el Encuentro de Bandas se hayan presentado las Bandas chicas nuestras, porque las grandes tienen mucho que mostrar que lo mostraron y las chicas tienen mucho que aprender y se aprende también mirando, así que eso quería destacar.

Sr. Sanhueza, mis puntos varios, Carrera, solicitar ver la posibilidad de poder arreglar su calle, pasarle máquina, ponerle material, porque está bastante deteriorada esa calle.

Alcalde viendo que en todas las comunas, en muchas comunas se está viendo el tema del reciclaje, nosotros tenemos acá un departamento de Medio Ambiente, debiera trabajarse en este tema con los mismos talleres de las distintas Juntas de Vecinos que se pueda reciclar, hacer artesanías ocupando el reciclaje, hay comunas también que tienen Supermercados como los que nosotros tenemos a los cuales se les ha solicitado por ejemplo que eliminen la bolsa plástica, ya que esto pasa a ser basura, hay supermercados que han tomado la iniciativa de entregar bolsas ecológicas, yo creo que si nosotros empezáramos a conversar con estos Supermercados, cadenas de Supermercados grandes, ya que todas están tomando esta iniciativa Alcalde, yo creo que podemos nosotros dar un vuelco en este sentido en nuestra comuna.

Otro punto Alcalde es el tema de la constructora que está construyendo los muros, hay bastantes problemas e irregularidades, gente que ha tenido que salir del trabajo porque no se le está pagando su trabajo, en fin, yo creo que hace falta una buena fiscalización de parte del Municipio porque hay sectores donde han dejado escombros, están difíciles los accesos, en fin, hay muchos problemas con la empresa, así que Alcalde por favor.

Sr. Alcalde, hemos estado en el máximo de alerta y hemos estado también buscando la forma de darle como un ultimátum para que puedan resolver los problemas, porque la verdad de las cosas que existen hartos, hemos estado también viendo en las comunidades los atrasos que han tenido en iniciar, más que en iniciar en terminar las obras y ya tenemos unos compromisos y tenemos algunos tiempos, así que tienen que cumplirlo, esperemos que se mejore todo este desarrollo de actividades en distintas partes por el bien de los vecinos, si al final de cuenta todo esto se hizo con el fin de que los vecinos recepcionaran bien estas grandes inversiones que se están haciendo y nos encontramos que hay molestias de algunos que al final igual son beneficiados, igual cuando las obras estén terminadas van a ser muy satisfactorias las inversiones, pero que ojalá no tengan un malestar en el desarrollo de ellas, así que también les encargue de que si ellos no tenían, no nos prestaban el apoyo para que la gente tuviera una mejor recepción de la obra, tampoco íbamos a tener contemplaciones con ellos cuando tuvieran problemas de estar molestando a la Municipalidad por los atrasos.

Sr. Sanhueza, el tema está en que culpan al Municipio y salimos nosotros perjudicados con el tema de los muros.

Alcalde otro punto es saber en qué condiciones, en qué proceso está y si se han solucionado los problemas heredados de la Quisería Quiebrafrenos.

Sr. Alcalde, hemos intentado por todos los medios buscar recursos para poder echar a andar esa cosa, pero la verdad de las cosas que en todas partes se nos han cerrado las puertas, yo creo que aquí estamos viendo ahora la posibilidad de llegar a alguna solución más definitiva que por último ese bien se traspase a una institución o a una empresa, o por último a gente que responda por la productividad de eso y que se haga trabajar eso que al final de cuenta nos está perjudicando a nosotros, tenemos espacio desocupado, hay máquinas que están pasando el tiempo y que no..., es un proyecto que ha costado mucho darle financiamiento, ese es el problema.

Sr. Sanhueza, Alcalde y no existirá la posibilidad de que se unan unos dos o tres empresarios.

Sr. Alcalde, hemos buscado de todo y esa es la última instancia que estamos haciendo, siempre y cuando legalmente lo podamos hacer, es que haya uno o dos interesados que puedan hacerse cargo de ese trabajo, naturalmente con un tipo de compensación porque ahí hay una inversión grande, pero que pueda, si es que no dio resultado el asociativismo que ya no se vio así, hay que buscar otra forma, saben ustedes que si se hubiese materializado la primera idea que hay hasta ahora, que era que funcionara una agrupación, esa plata que falta para echar andar eso, se habría resuelto con ello, pero nadie quiere eso, parece que quieren todo regalado, así que hoy día los últimos pasos que se están dando es ver si se puede lograr conseguir esos recursos que faltan o si no buscar la forma al final de entregárselo así como dice usted a emprendedores que se hicieran cargo en forma de una compensación al municipio, pero no podemos seguir dejando eso ahí porque lo único que está pasando es que se está deteriorando, afortunadamente podemos decir que todavía no ha habido robos.

Sr. Sanhueza, por último en mi experiencia de este viaje, el curso que hice, descubrí un lugar que se llama Plaza de los Niños en Arica, es una Plaza donde se reúne la familia los fines de semana, en la semana igual pero es un lugar específico Alcalde donde está toda la entretención para los niños, podría ser implementado por ejemplo en el Polideportivo que nosotros tenemos, al final del Polideportivo podría ser un espacio exclusivamente para los niños, que hayan toboganes, que hayan juegos de madera, en fin toda clase de juegos donde con ese espacio tremendo que tenemos, multicancha y todo lo demás los fines de semana puedan ir los padres con sus hijos y disfrutar de un paseo junto a ellos, podríamos implementar Alcalde ahí un proyecto dirigido para los niños.

Sr. Alcalde, incorporarle más cosas porque ya tenemos ahí y hay una parte que esta para eso sería como complementar eso.

Sr. Sanhueza, sí, y Alcalde lo que yo me di cuenta en el Polideportivo es que no hay espacio como para hacer actividades masivas, se podría dejar un espacio igual justamente en este lugar donde van a estar estos juegos, porque ya lo pienso que van a estar estos juegos a futuro Alcalde, dejar como para hacer actividades, debido a que y vuelvo a repetir hay una gran infraestructura ahí, hay que mejorar un poco las condiciones para la gente y una de las cosas negativas que hay ahí es la iluminación que usted en algún momento dijo que se iba a solucionar, porque yo creo que ese va a ser el punto de encuentro de las familias los fines de semana.

Sr. Alcalde, claro tener esas 3 canchas, multicanchas, si no le damos múltiples utilidades, ya una vez que nuestro encargado de deportes y nuestras escuelas se encarguen de hacer deporte ahí se van a ir viendo las necesidades faltantes, pero yo

creo que vamos a tener lugar suficiente para poder albergar a harta gente de un viaje, es cómo hacemos cargo a la gente o a las instituciones que se apropien un poco de eso, porque o si no nosotros ni por mucho esfuerzo que hagamos con los monitores que tenemos no nos dedicamos a eso no más, entonces es complicado, por eso es que tenemos que abrirnos aquí, vamos a tratar de hacer un trabajo con Educación bastante amplio y que ellos se comprometan más para con los niños en esos espacios, en la semana le sirven a los estudiantes y los fines de semana le sirven a la comunidad en general y poder utilizarlo ojalá al cien por ciento.

Sr. Sanhueza, tengo unas fotos Alcalde, las cuales le voy a hacer llegar, como le digo son juegos, hay castillos de madera, hay puentes colgantes, toboganes, hay de todo y es realmente maravilloso.

Sra. Araneda, Alcalde dentro de mis puntos varios tengo la solicitud de los vecinos de Costanera Norte en relación a los basureros que todavía faltan porque los que se instalaron no son suficientes, no sé Alcalde, ¿hay un proyecto en relación a eso?

Sr. Alcalde, vamos a tratar de ajustar unos pocos que tenemos por ahí y llevarlos a los lugares donde hubieron algunos que tuvieron que sacarse porque ya están con su vida útil terminada, vamos hacer unos ajustes y tratar de focalizarlos en la parte norte.

Sra. Araneda, también preguntan los vecinos acerca del proyecto de remodelación de Balmaceda el proyecto PRU ¿qué pasa con eso?.

Sr. Alcalde, nosotros no somos los que licitamos, la obra es del MINVU directamente, pero el proceso ya de licitación debe estar bastante avanzado, no he consultado estos últimos días voy a preguntar cómo va el cuento.

Sra. Araneda, en el puerto también en la calle Carrera, se ha convertido en un basural, no sé Alcalde a quién le corresponde ahí velar que eso se mantenga limpio.

Sr. Alcalde, la calle no tanto yo creo que como son lugares un poquito estratégicos ahí vamos a tener que hacer una limpieza en la misma desembocadura que llamamos puerto nosotros, está bastante descuidado, no hemos podido porque hemos estado metido en otros problemas acá abajo, en el balneario hemos estado trabajando en el lugar para los adultos mayores, estamos tratando de habilitar un espacio también donde vamos a llevar los talleres que nos han reclamado bastante del Departamento de Educación que están dentro de los dos colegios que los vamos a trasladar para allá, pero vamos a hacer un arreglo, algo, una pintadita ahí en el puerto y poder hacer una limpieza.

Sra. Araneda, también yo creo que hay consenso en eso porque hay mucha gente que comenta, el foco de garrapatas que hay en la ciudad, yo estuve consultando hoy día en el departamento, con las personas en realidad que trabajan directamente en esto y me dicen que en la Municipalidad no contarían con recursos para enfrentar este problema, pero yo le preguntaba acaso han hecho o han mandado algún oficio a la SEREMI de Salud, porque también ellos a través del cuidado del medio ambiente yo creo que podrían aportar algunos o a lo mejor algunos elementos para el tratamiento propiamente tal, pero que es un problema grave hoy día si lo es porque hay garrapatas en todos lados.

Bueno, tenía también el tema de las farmacias populares, ya se comentó bastante acá, solamente decir como último comentario que este no es un problema para politizar, este es un problema que nos atañe a todos y como se ha dicho acá también iniciativas ha habido varias a través de los años, lo que pasa que por diferentes razones no se han podido concretar, sin ir más lejos hace un par de años apenas se creó una ley acerca de los medicamentos genéricos y por cierto que las farmacias tienen harta culpa también, porque no tenían los remedios cuando la gente los va a comprar, no

los tienen por lo tanto las farmacias tienen que hacerse cargo de este problema que estamos enfrentando todos y lo importante es que se llegue a buen puerto y se llegue a una solución.

Por último Alcalde, yo solicité permiso para ir a un curso, conversé con la Srta. Secretaria y afortunadamente todavía no se cursa el pago, así que si me permiten quiero cambiar porque tengo problemas el día 20, entonces no voy a poder asistir al curso que había hecho solicitud pero si me gustaría que me autorizaran a ir a Concepción del 25 al 29 de noviembre a otro curso que tiene que ver con "Notable Abandono de Deberes".

Sr. Alcalde, hay consenso en esto.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.

Sra. Araneda, apruebo Alcalde.

Sr. Serra, apruebo Alcalde.

Sr. Ponce, apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 177/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la asistencia de la Concejala Sra. María Isabel Araneda Aburto al Seminario "Infracción grave al principio de Probidad Administrativa", dictado por Gestión Local, del 25 al 29 de noviembre del 2015, en la ciudad de Concepción (Ida el 25 y regreso el 29 de noviembre de 2015)

Sr. Serra, Alcalde, solicitarle que no se nos olvide que estamos en fecha de iniciar la limpieza de terrenos en zonas eriazas por protección de incendios forestales o probables incendios, sobre todo en zonas donde existen casas cercanas, octubre y noviembre ha sido lluvioso por lo tanto el pasto creció una enormidad, ver eso con la oficina o departamento de emergencia

Sr. Alcalde, vamos en la segunda barría y vamos a comenzar la tercera en algunas partes con el corte.

Sr. Serra, sí, estuve averiguando y sé que es así.

Sr. Alcalde, que bueno que nos hubiera recordado para contarles que nosotros ya estamos coordinándolo con CONAF, porque ustedes saben que tenemos un convenio con ellos y estamos un poco más protegido para que nos ayuden en algunos lugares.

Sr. Serra, hay zonas que son críticas sobre todo las más cercanas a las casas.

Sr. Alcalde, se va a intervenir en especial los Altos del Laja con CONAF.

Sr. Serra, correcto, ese es un tema, Alcalde usted conversaba y nos contaba referente al tema de la basura y que probablemente en un futuro cercano se cambie la modalidad y todo, pero yo lo veo desde más lejos y creo que la empresa actual van a ser socios estratégicos de la nueva empresa que probablemente se instale en 15 partes del país, así que ahí va a haber que estar muy atento.

Sr. Alcalde, van a haber muchos criterios diferentes y yo creo que cualquiera cosa que se haga con asociatividad de Municipalidades nos da un poco la garantía que es más democrático, porque si hoy día pueden haber municipalidades de un segmento social o político mañana no lo hay y cambian entonces nos da un poquito más de tranquilidad cuando las cosas se hacen así, a otro nivel.

Sr. Serra, lo que pasa que, yo lo veo exactamente igual como lo ve usted y me interesa que los socios estratégicos funcionen pero siempre y cuando nos funcione a nosotros la parte económica, yo lo miro de la protección de la parte económica, de que para

nosotros sea un buen negocio y no para ellos.

Sr. Alcalde, también para ellos, nadie va a invertir plata si no va a tener negocio.

Sr. Serra, es que yo lo miro.., el mismo cambio de ampolletas que va ser probablemente una baja en el gasto municipal, yo lo veo del punto de vista de la basura también que sea una baja y no un alza.

Alcalde me alegró saber que había llegado a un buen acuerdo con las Educadoras de Párvulos y con las Asistentes porque ellas como usted lo dijo inocentemente dieron un paso y fue un paso importante para ellas también y una de las cosas que también me alegró Alcalde es que usted supo las dos versiones y esa mesa tripartita creo que fue bastante interesante para su administración, porque tuvo conocimiento para ellos, para usted, estuvo presente JUNJI, estuvo presente el Departamento de Educación que probablemente usted no tenía información, pero así fue productivo para todos, así que siempre que se llega a un buen acuerdo es importante.

Sr. Alcalde, sí señor Serra y justamente eso lo decía también son casos a veces tan simples que con voluntad se resuelven más que con la plata, si la plata es sumamente importante pero no siempre.

Sr. Serra, sí, muchas veces con voluntad Alcalde y dar la palabra, nosotros que somos antiguos, creer en la palabra es importante y no solamente en lo escrito.

Alcalde me voy a dirigir directo a la Secretaria Municipal, en el Concejo anterior yo pedí un informe, ¿no se lo han hecho llegar?, ¿cuánto tiempo tiene educación para emitir un Informe?, ¿cuánto es lo legal?, me interesa tener ese Informe, lo necesito.

Srta. Sepúlveda, lo voy a solicitar y en cuanto a los plazos hay distintos modos como se establecen dependiendo como sea pedido.

Sr. Serra, lo hice en el Concejo o lo hago por escrito.

Sr. Alcalde, ha! usted dice por las inversiones, yo lo he pedido también.

Srta. Sepúlveda, voy a pedir que se lo envíen, lo que pasa es que como el señor Alcalde señaló que lo había pedido y estaban los funcionarios de Educación entendí que lo enviarían y no lo reitere por escrito.

Sr. Serra, retomando un poco el tema que tocó Don Luis que me parece muy bien lo que expresó con respecto al turismo, nosotros somos una gran ciudad Alcalde, pongámosle peso al turismo, no podemos tener una oficina pequeñita, chiquitita que coloca afiches, sino que a un Encargado ahí de Turismo, tenemos gente capacitada, lajinos que estudiaron turismo, que están abogando porque las cosas avancen, yo creo que nos merecemos Alcalde una Oficina de Turismo, nos merecemos un tríptico, un pequeño video así como me lleno de alegría ver un video en la Municipalidad que había mucha gente mirándola de las actividades nuestras, de la trilla y otras actividades, tenemos gente muy capacitada que estudio turismo que hablan tres cuatro idiomas y hoy día están sin trabajo y son lajinos, entonces yo creo que es importante dar ese paso y teniendo una oficina de turismo crecemos Alcalde, la comuna crece y se nos ve de otra forma.

Y para terminar Alcalde, hice unas pequeñas visitas con la encargada del Medio Ambiente referente al tema de Los Altos del Laja de garrapatas y otros, no voy a dar la dirección por motivos razonables, hay que trabajar, hay una cantidad enorme de estos bichos y se están expandiendo a casas vecinas, ya tenemos problemas adentro de las casas, hay que hacer las denuncias como corresponden esa es la fórmula y en este caso puntual Alcalde Salud Bío Bío ha venido dos veces, pero mas no se puede hacer hoy día se está cerrando el Informe y las notificaciones, fui informado temprano, eso es Alcalde.

Sr. Ponce, hacer mención con respecto a que ya se había destrabado este conflicto y que se llegó a un buen acuerdo de las partes, el dialogo permite mucho y que la autoridad tenga esa capacidad de escuchar y avanzar con las demandas y que puedan ser y que esto no permita haber provocado un paro más amplio y bien por esa conversación y resolución también.

Lo otro, con el tema de los muros de contención también lo tenía planteado ya que principalmente la calle San Martín donde vecinos también han manifestado su preocupación de la cantidad de material que está ahí, que obstruye la ida y venida de vehículos y también el peatonal en fin, pero ya como se había tocado quiero ratificar eso también.

Lo otro, el tema de las multicanchas también en la Costanera Norte, también es preocupante y que los vecinos lo han manifestado las condiciones que están en estos momentos la multicanchas, también la Plaza Activa también que está ahí y esperar que se pueda lograr arreglar para la seguridad de los vecinos y los niños principalmente que van a ese lugar.

Sr. Alcalde, dos cosas una por la cancha Bío Bío y que hemos tenido problemas con las empresas que la han utilizado para almacenar escombros, vamos a hacer un segundo operativo esta semana el viernes y sábado para sacar todo ese material, no lo vamos a dejar ahí, lo vamos a llevar a otro sector y lo otro que estuve con la encargada del Mirador de la cancha norte donde le dije que por el cuidado que ellos veían que unas terminaciones no les parecían bien terminadas la había cerrado, les dije no, que no se preocuparan porque igual había que responder, la pintura esta mala y van a tener que volver a pintar pero lo arreglaremos en el momento que ellos dispongan y si no lo vamos a hacer nosotros una vez que ya falte poco para la garantía, pero eso no significa que tiene que estar cerrada.

Sr. Ponce, sé que vino la Presidenta de la Agrupación, ellos consultaron a la Dirección de Obras y yo consulté las razones por que ellos decidieron cerrar y es porque la Dirección de Obras se contactó con la empresa y dijo que daños que se provocaron por el uso ellos no iban a responder, entonces por eso ellos se preocuparon, no llevaba ni quince, veinte días de ocupada y se estaban presentando algunos deterioros.

Señor Alcalde destacar la iniciativa de acercar la Cultura a los barrios, yo creo que esa es una muy buena idea y ya los Jóvenes de la Oficina de Jóvenes en Acción ya han estado interviniendo, de echo han tenido algunas reuniones principalmente con el sector de la población Altos del Laja donde ya van a empezar algunas actividades a desarrollarse en ese sector y también masificarla en otros lugares.

Lo otro, hay un campeonato que está organizando el Club Deportivo MIL, ya solicitaron algunas cositas que son necesarias para poder hacer su torneo en época de navidad.

Sr. Alcalde, sí mandaron la carta, no se preocupen le vamos a resolver su problema.

Sr. Ponce, si es que me insistieron en la mañana porque van hacer el trabajo ellos mismos, van a limpiar y van a hacer todo lo que es limpieza ahí, eso señor Alcalde.

Se da término al Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 32/2015 a las 13:30 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA N° 32/2015

Acta Aprobada el 01 de Diciembre de 2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 32 sin observaciones.